



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

PROCESO CAS Nº 041-2015-MINAM/PNCB

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ESPECIALISTA EN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES (SAN MARTIN)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Diseñar, capacitar y proveer soporte técnico a los procesos de fortalecimiento de capacidades de acuerdo a los lineamientos de la Unidad de Fortalecimiento de Capacidades del Programa Bosques, integrando el enfoque de género e interculturalidad, hacia los diferentes actores con competencia en conservación de bosques para brindar el conocimiento sobre la conservación de bosques y el cambio climático.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Fortalecimiento de Capacidades.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Administración y Finanzas.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia general no menor de 04 años en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia específica no menor de 03 años en el sector público y/o privado como Analista/Especialista, desarrollando actividades similares al cargo. ✓ Experiencia en coordinación de programas educativos y/o planificación y/o desarrollo institucional. Intervención en actividades de participación ciudadana.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientación a los resultados. ✓ Capacidad de planificación y organización. ✓ Capacidad de trabajo en equipo. ✓ Tolerancia a la presión. ✓ Con capacidad física natural para la movilización en ámbitos de topografía accidentada.



*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (*)	✓ Título Profesional en Ciencias Sociales, Comunicación, Antropología, Educación y/o carreras afines.
CAPACITACIONES, de preferencia:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitaciones en Gobernanza Forestal y/o mecanismos de Conservación. ✓ Capacitaciones en Metodologías Participativas con énfasis en la conservación en sectores amazónicos.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inglés y Ofimática a nivel básico. ✓ Conocimiento de diseño de capacitación por competencias. ✓ Conocimiento del desarrollo de perfiles ocupacionales por competencias. ✓ Manejo de Estrategias de Comunicación para el desarrollo. ✓ Conocimiento del Marco Legal Forestal, mecanismos de conservación y salvaguardas. ✓ Conocimientos de los procesos de las regiones amazónicas, en especial del departamento de San Martín. ✓ Dominio de técnicas de facilitación para procesos socio ambientales.

(*) Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Procesar los aspectos técnicos y metodológicos para la elaboración del Plan de Fortalecimiento de Capacidades regional dirigido a los actores con competencia en conservación de bosques en San Martín.
- ✓ Coordinar las necesidades de fortalecimiento de capacidades de los diferentes actores con competencia en bosques tanto a nivel intrasectorial, intersectorial y multinivel del Programa Bosques para contribuir con la gobernanza ambiental en San Martín.
- ✓ Diseñar material andragógico para la formación de capacidades locales en poblaciones indígenas sobre conservación de bosques y cambio climático, así como en el fortalecimiento de relaciones interinstitucionales para la sostenibilidad de la iniciativa promovida por el Programa Bosques en San Martín.
- ✓ Planificar y desarrollar actividades de fortalecimiento de capacidades y de comunicación acorde a los mensajes y objetivos del Programa Bosques en la región de San Martín para la gobernanza ambiental.
- ✓ Brindar asistencia técnica a los especialistas de los órganos de línea para aportar al desarrollo de sus actividades planificadas.
- ✓ Participar en reuniones con socios y/u otras instituciones para coordinar el desarrollo de actividades conjuntas.

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCB), Prolongación 20 de Abril s/n - Ex Vivienda de PEAM, Instalaciones del ARA, distrito y provincia de Moyobamba, departamento de San Martín
Duración del contrato	Inicio: Dentro de los 05 días siguientes de la publicación de los resultados. Término: 30 de noviembre de 2015, renovable en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 5,500.00 (Cinco Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la convocatoria	24.06.2015	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 04 al 17 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	Del 18 al 24 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
2	Presentación sobre cerrado (Anexo 6) en Recepción (Mesa de Partes) del Programa Nacional de Conservación de Bosques ubicado en Prolongación 20 de Abril s/n - Ex Vivienda de PEAM, Instalaciones del ARA, distrito y provincia de Moyobamba, departamento de San Martín, de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Inscripción del Postulante (Anexo 3). - Ficha Curricular (Anexo 4) debidamente llenada y firmada en cada hoja. - Declaración Jurada (Anexo 5). - Copia del documento nacional de identidad. - Copia de los documentos requeridos en la formación académica y estudios realizados. 	24 de agosto de 2015 Hora: de 09:00 hasta 17:00 horas	Recepción de Documentos del Programa Nacional de Conservación de Bosques
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la Ficha Curricular y demás anexos.	25 de agosto de 2015	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha Curricular en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias	25 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas



*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

5	Evaluación Técnica (Conocimientos) de los postulantes APTOS. Lugar: Prolongación 20 de Abril s/n - Ex Vivienda de PEAM, Instalaciones del ARA, distrito y provincia de Moyobamba, departamento de San Martín.	26 de agosto de 2015	Comité Evaluador
6	Publicación de Resultados Evaluación Técnica en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	26 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
7	Evaluación Psicológica y Presentación de Currículum Documentado de los Postulantes APTOS Lugar: Prolongación 20 de Abril s/n - Ex Vivienda de PEAM, Instalaciones del ARA, distrito y provincia de Moyobamba, departamento de San Martín.	27 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
8	Entrevista Personal Lugar: Prolongación 20 de Abril s/n - Ex Vivienda de PEAM, Instalaciones del ARA, distrito y provincia de Moyobamba, departamento de San Martín.	28 de agosto de 2015	Comité Evaluador
9	Publicación de RESULTADO FINAL Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	28 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción y Registro del Contrato	Del 31 de agosto de al 04 de setiembre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
12	Devolución de Currículum Vitae documentado de las personas que no fueron ganadores. Lugar: Prolongación 20 de Abril s/n - Ex Vivienda de PEAM, Instalaciones del ARA, distrito y provincia de Moyobamba, departamento de San Martín.	Del 07 al 11 de setiembre de 2015: Hora desde las 15:00 hasta las 17:00 horas	Unidad de Administración y Finanzas

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

El postulante que no se presenta a cualquiera de las etapas del proceso de selección, será automáticamente descalificado.

El resultado de las etapas de Evaluación Curricular, Evaluación Técnica y Entrevista Personal tendrá carácter eliminatorio, y se calificará de acuerdo a los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE	40%	25 puntos	40 puntos
a. Experiencia Laboral	20%	De acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.	20 puntos
b. Formación Académica	15%		15 puntos
c. Estudios Complementarios	5%		5 puntos
EVALUACIONES	20%		
a. Evaluación Técnica	20%	12 puntos	20 puntos
b. Evaluación Psicológica	--		--
ENTREVISTA PERSONAL	40%		

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

a. Entrevista Personal	40%	23 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje es otorgado sólo a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos que se establezcan en las Bases.

El puntaje máximo final de cada postulante, se obtiene del resultado de la sumatoria de los puntajes asignados en la evaluación curricular, evaluación técnica y la entrevista personal, siendo el puntaje total mínimo aprobatorio de 60 puntos.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al servicio requerido. De persistir el empate, el criterio a considerar es la formación especializada relacionada al servicio requerido.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Documentos mínimos requeridos

- Solicitud de inscripción – Anexo N° 03.
- Ficha Curricular - Anexo N° 04 debidamente llenada y firmada en cada hoja.
- Declaración Jurada – Anexo N° 05.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- Copia de los grados académicos requeridos.

Los documentos se encuentran publicados en el Página Institucional:
www.bosques.gob.pe/convocatorias

Se descalificará al postulante por lo siguiente:

- Que los documentos no estén correctamente llenados.
- Que no presenten algunos de los documentos mencionados.

2. De la presentación de la Ficha Curricular y del Currículum Vitae:

La información consignada en la Ficha Curricular - Anexo N° 04 tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Aquellos postulantes que queden APTOS para la Entrevista Final, deberán presentar el día de la Evaluación Psicológica el Currículum Vitae documentado en copia simple, debidamente visada y foliada en todas sus hojas, de acuerdo al orden de los datos consignados en la Ficha Curricular y los requisitos contenidos en el perfil del puesto.

3. Otra información que resulte conveniente:

- En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar documentación que lo acredite.
- Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementara final de la



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

Ley Nº 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva Nº 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 010-2014/SERVIR/PE.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

04 de agosto de 2015.